

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 23 de marzo de 2012, desestimatoria de la reclamación patrimonial.

Intentada la notificación personal a doña Julie Anne Law, habida cuenta de que no ha sido posible la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado que por Resolución de 23 de marzo de 2012 se ha procedido a la desestimación de la responsabilidad patrimonial reclamada (expediente R. P. 11/0004719).

Asimismo se indica que el texto completo de la Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, cuarta planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan.

Advirtiéndose que contra dicha Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8.2.c) y 14.1, regla segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.